

EB57.R20 Intensificación de las investigaciones sobre enfermedades parasitarias tropicales

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe sobre la marcha del programa que ha presentado el Director General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución WHA27.52; y

Considerando que ha de prestarse atención constante al fortalecimiento de las investigaciones sobre enfermedades parasitarias y otras enfermedades transmisibles tropicales,

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe;
2. APRUEBA las medidas adoptadas o previstas para dar efecto a la resolución precitada y a las resoluciones WHA28.51, WHA28.70 y WHA28.71;
3. RECOMIENDA que se desarrolle activamente el programa especial de investigaciones y enseñanzas sobre enfermedades tropicales;

4. DA LAS GRACIAS a los gobiernos y a los organismos de ayuda voluntaria que ya han prestado apoyo con el fin de ensayar las nuevas estrategias que se están elaborando para el estudio de las enfermedades tropicales y para ejecutar las actividades piloto correspondientes;
5. ESPERA que se sigan facilitando fondos y otros medios necesarios de cooperación con esa finalidad; y
6. TRANSMITE el informe, junto con las observaciones del Consejo Ejecutivo, a la 29ª Asamblea Mundial de la Salud.